

# CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA

Informe de auditoría independiente y cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada:

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, en adelante la Cámara, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos de PYMES, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMES) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento e imputación de subvenciones al excedente del ejercicio (Véanse notas 4.9 y 10 de la memoria)

La Cámara recoge en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES los ingresos por subvenciones, y en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de PYMES las subvenciones de explotación concedidas pendientes de cobro, por importe de 3.125.681,80 euros y 4.016.039,41 euros respectivamente a 31 de diciembre de 2022. La Cámara financia los gastos específicos propios de su actividad fundamentalmente a través de diversas subvenciones de carácter no reintegrable y de ejecución anual o plurianual, percibidas de organismos públicos. Considerando que la fuente principal de financiación es el reconocimiento y la imputación a ingresos de las citadas ayudas, y que afecta significativamente a la determinación del resultado del ejercicio, se ha considerado como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, en: el entendimiento y evaluación del proceso de control interno implementado por la Cámara en relación con el criterio de reconocimiento, la valoración, el cobro y la imputación de las subvenciones concedidas al resultado del ejercicio. Hemos llevado a cabo procedimientos sustantivos, sobre una muestra de las subvenciones concedidas, consistentes en: la verificación de la documentación soporte relativa a la concesión, el cumplimiento de las condiciones para la concesión y el cobro; la comprobación de la correspondencia entre la naturaleza y finalidad del expediente financiado y los gastos incurridos en las acciones realizadas y; la adecuada correlación entre el grado de ejecución de dichos gastos y la imputación registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES. Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la información facilitada en las cuentas anuales de PYMES requerida por el marco normativo de información financiera aplicable.

## Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales de PYMES

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara en España, y del control interno que consideren necesario para



permitir la preparación de cuentas anuales de PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error

En la preparación de las cuentas anuales de PYMES, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMES.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Cámara, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

#### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo adjunto del ejercicio 2022 contiene la información sobre el funcionamiento y la estructura organizativa de la Cámara, así como otros asuntos que el Comité Ejecutivo considera oportunos, al objeto de dotar de mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general. El Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe concuerda con la de las cuentas anuales de PYMES del ejercicio 2022. Nuestro trabajo como



auditores se limita a la verificación del Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Cámara.

Granada, 29 de mayo de 2023

Sebastián Carbajo Gutiérrez

ROAC Nº 20397

KRESTON IBERAUDIT CM S.L.P.

**NUDITORES** INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

2023 Núm. 11/23/01133

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

KRESTON IBERAUDIT CM, S.L.P.

R.O.A.C. Nº 50381

<u>Balance de Situación</u> Periodo: 01/01/2022 - 31/12/2022

CTIVO	2022	2021
) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Inmovilizado intangible.	9,500.03	0.03
206 Aplicaciones Informaticas	26,324.32	16,824.32
280 Amortizacion Acumulada Del Inmovilizado Intangible	-16,824.29	-16,824.29
II. Inmovilizado material.	11,322,190.80	9,204,932.84
210 Terrenos Y Bienes Naturales	578,063.66	578,063.66
211 Construcciones	13,320,432.23	11,043,432.23
212 Instalaciones Tecnicas	99,601.28	85,496.19
215 Otras Instalaciones	44,110.65	44,110.65
216 Mobiliario	640,667.79	593,771.79
217 Equipos Para Procesos De Informacion	163,104.23	82,282.48
218 Elementos De Transporte	0.00	17,047.92
239 Anticipos Para Inmovilizaciones Materiales	0.00	132,500.00
281 Amortizacion Acumulada Del Inmovilizado Material	-3,523,789.04	-3,371,772.0
III. Inversiones inmobiliarias.	0.03	0.03
221 Inversiones En Construcciones	8,948.93	8,948.93
282 Amortizacion Acumulada De Las Inversiones Inmobiliarias	-8,948.90	-8,948.9
	3,006.00	3,006.0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	•	3,006.0
240 Participaciones A Largo Plazo En Partes Vinculadas	3,006.00	3,606.0°
V. Inversiones financieras a largo plazo.	3,606.07	•
250 Inversiones Financieras A Largo Plazo En Instrumentos De Patrimonio	3,606.07	3,606.0
) ACTIVO CORRIENTE	C4F 44C 90	205 742 0
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	615,116.80	385,713.2
Clientes por ventas y Prestaciones de servicios.	470 500 00	04.407.44
430 Clientes	170,599.62	24,427.4
435 Clientes, Otras Partes Vinculadas	457,919.11	363,699.9
436 Clientes De Dudoso Cobro	452,062.95	439,363.7
438 Anticipos De Clientes	-13,276.93	-2,289.2
490 Deterioro De Valor De Creditos Por Operaciones Comerciales	-452,187.95	-439,488.7
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4,189,176.69	3,764,423.2
3. Otros deudores.		
440 Deudores	17,292.26	-843.4
460 Anticipos De Remuneraciones	14,005.67	25,451.5
470 Hacienda Publica, Deudora Por Diversos Conceptos	4,083,246.44	3,715,920.8
472 Hacienda Publica, Iva Soportado	0.02	0.0
473 Hacienda Publica, Retenciones Y Pagos A Cuenta	50,737.93	-0.0
544 Creditos A Corto Plazo Al Personal	23,894.37	23,894.3
IV. Inversiones financieras a corto plazo.	-818.06	-860.9
565 Fianzas Constituidas A Corto Plazo	3,642.84	3,600.0
566 Depositos Constituidos A Corto Plazo	-4,460.90	-4,460.9
V. Periodificaciones a corto plazo.	14,389.54	13,816.1
480 Gastos Anticipados	14,389.54	13,816.1
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	101,777.88	894,006.1
570 Caja, Euros	584.03	2,562.3
571 Caja, Moneda Extranjera	72.33	72.3
572 Bancos E Instituciones De Credito C/c Vista, Euros	101,121.52	891,371.4
OTAL ACTIVO	16,257,945.78	14,268,642.8





## Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegacion de Granada. CIF Q1873001-J

Balance	de Situación	
Periodo:	01/01/2022 - 3	31/12/2022

PASIVO	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO - A-1) Fondos propios.		
I. Capital.		
1. Capital escriturado.	600,000.00	600,000.0
101 Fondo Social	600,000.00	600,000.0
III. Reservas.	6,277,645.67	6,082,275.7
113 Reservas Voluntarias	6,277,645.67	6,082,275.7
VII. Resultado del ejercicio.		
129 Resultado Del Ejercicio	264,385.22	193,010.5
A) PATRIMONIO NETO - A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		
130 Subvenciones Oficiales De Capital	344,073.33	344,073.3
131 Donaciones Y Legados De Capital	517,020.52	517,020.5
132 Otras Subvenciones, Donaciones Y Legados	26,890.61	26,890.6
B) PASIVO NO CORRIENTE	·	
II. Deudas a largo plazo.	4,350,274.83	3,194,485.4
1. Deudas con entidades de crédito.		
170 Deudas A Largo Plazo Con Entidades De Credito	4,350,274.83	3,194,485.4
) PASIVO CORRIENTE		
II. Deudas a corto plazo.	2,185,479.41	1,370,486.0
1. Deudas con entidades de crédito.	•	
520 Deudas A Corto Plazo Con Entidades De Credito	2,186,216.41	1,370,486.0
527 Intereses A Corto Plazo De Deudas Con Entidades De Credito	-737.00	0.0
3. Otras deudas a corto plazo.		
521 Deudas A Corto Plazo	8,288.84	8,288.8
523 Proveedores De Inmovilizado A Corto Plazo	0.00	2,403.4
551 Cuenta Corriente Con Socios Y Administradores	93.24	93.2
555 Partidas Pendientes De Aplicacion	-1,767.64	-6,145.0
560 Fianzas Recibidas A Corto Plazo	61,583.70	62,494.6
561 Depositos Recibidos A Corto Plazo	0.00	20.0
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	1,324,981.24	1,696,575.5
2. Otros acreedores.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	.,,
407 Anticipos A Proveedores	-31,302.29	-88,114.2
410 Acreedores Por Prestaciones De Servicios	1,072,676.05	1,052,542.1
411 Acreedores, Efectos Comerciales A Pagar	-900.00	-900.0
412 Camaras Acreedoras	132,672.77	571,804.5
414 Reembolsos Gastos Personal	5,625.88	5,625.8
415 Acreedores, Otras Partes Vinculadas	-269.41	0.0
417 Anticipos Acreedores Por Prestacion De Servicios	-3,591.40	-3,591.4
465 Remuneraciones Pendientes De Pago	1,624.18	1,202.8
475 Hacienda Publica, Acreedora Por Conceptos Fiscales	104,499.19	115,704.6
476 Organismos De La Seguridad Social, Acreedores	43,946.51	42,301.3
477 Hacienda Publica, Iva Repercutido	-0.23	-0
V. Periodificaciones a corto plazo.	298,996.81	176,669.9
485 Ingresos Anticipados	298,996.81	176,669.9
OTAL PASIVO	16,257,945.78	14,268,642.8





# <u>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</u> Periodo: 01/01/2022 - 31/12/2022

lítulo de la companya	2022	2021
Importe Neto De La Cifra De Negocios.	1,727,465.02	1,141,681.83
705 Prestaciones De Servicios	5,000.00	0.00
755 Ingresos Club Camara	460,261.84	437,790.00
759 Ingresos Por Servicios Diversos	1,262,203.18	703,891.83
Aprovisionamientos.	0.00	-300.00
600 Compras De Mercaderias	0.00	-300.00
5. Otros Ingresos De Explotación.	3,125,681.80	2,562,348.06
740 Subvenciones, Donaciones Y Legados A La Explotacion	3,125,681.80	2,562,348.06
3. Gastos De Personal.	-1,926,911.99	-1,739,009.29
640 Sueldos Y Salarios	-1,511,140.28	-1,356,826.63
642 Seguridad Social A Cargo De La Empresa	-400,709.69	-364,320.60
649 Otros Gastos Sociales	-15,062.02	-11,870.18
641 Indemnizaciones	0.00	-5,991.88
7. Otros Gastos De Explotación.	-2,335,203.48	-1,489,677.71
621 Arrendamientos Y Canones	-328,819.70	-217,959.26
622 Reparaciones Y Conservacion	-133,540.28	-69,473.21
623 Servicios De Profesionales Independientes	-955,409.93	-665,776.90
625 Primas De Seguros	-16,618.34	-13,342.07
626 Servicios Bancarios Y Similares	-41,744.06	-7,602.19
627 Publicidad, Propaganda Y Relaciones Publicas	-188,754.75	-129,789.62
628 Suministros	-188,365.70	-100,874.77
629 Otros Servicios	-247,602.18	-108,985.09
631 Otros Tributos	-49,001.07	-54,831.67
634 Ajustes Negativos En La Imposicion Indirecta	-168,298.87	-104,453.76
650 Perdidas De Creditos Comerciales Incobrables	-12,699.22	0.00
651 Resultados De Operaciones En Comun	-3,949.39	0.00
652 Ayudas A Terceros (personas)	-400.00	-4,300.00
624 Transportes	0.00	-12,289.17
3. Amortización Del Inmovilizado.	-169,064.84	-128,144.78
681 Amortizacion Del Inmovilizado Material	-169,064.84	-128,144.78
11. Deterioro Y Resultado Por Enajenaciones Del Inmovilizado.	-11,187.41	0.00
671 Perdidas Procedentes Del Inmovilizado Material	-11,600.59	0.00
771 Beneficios Procedentes Del Inmovilizado Material	413.18	0.00
4) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	410,779.09	346,898.11
12. Otros Resultados.	0.00	-113.24
668 Diferencias Negativas De Cambio	0.00	-113.24
13. Ingresos Financieros.	-3,438.53	-13,246.81
678 Gastos Excepcionales	-3,438.53	-13,246.81
14. Gastos Financieros.	-147,412.59	-115,190.19
662 Intereses De Deudas	-142,632.39	-115,187.07
669 Otros Gastos Financieros	-4,780.20	-3.12
17. Deterioro Y Resultado Por Enajenaciones De Instrumentos Financieros.	4,457.25	2,805.74
778 Ingresos Excepcionales	4,457.25	2,805.74
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16+17)	-146,393.87	-125,744.50
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	264,385.22	221,153.61
18. Impuestos Sobre Beneficios.	0.00	-28,143.06
18. Impuestos Sobre Beneficios. 630 D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-28,143.06 -28,143.06 193,010.55





# Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.

# MEMORIA DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022



# ÍNDICE





Actividad de la empresa.	4
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.	5
2.1. Imagen fiel.	5
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.	ŧ
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	6
2.4. Comparación de la información.	7
2.5. Elementos recogidos en diversas partidas.	7
2.6. Cambios en criterios contables.	7
2.7. Corrección de errores.	8
2.8. Importancia relativa.	8
3. Aplicación de resultados	8
4. Normas de registro y valoración.	8
4.1. Inmovilizado intangible.	8
4.2. Inmovilizado material.	g
4.3. Inversiones inmobiliarias.	11
4.4. Instrumentos financieros.	12
4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.	12
4.4.2. Pasivos financieros	13
4.4.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	13
4.5. Transacciones en moneda extranjera.	14
4.6. Impuesto sobre beneficios.	14
4.7. Ingresos y gastos.	15
4.8. Provisiones y contingencias.	15
4.9. Subvenciones, donaciones y legados.	16
4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.	16
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	18
5.1. Inmovilizado material.	19
5.2. Inmovilizado intangible.	19
5.3. Inversiones inmobiliarias.	20
6. Activos financieros	20
6.1. Activos financieros no corrientes.	20
6.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito	20
6.3. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta ganancias.	de pérdidas y 21
6.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	21
7. Pasivos financieros	21
8. Fondos propios.	22
9. Situación fiscal.	23
9.1. Impuesto sobre beneficios	23

9.2. Impuesto sobre el valor añadido......239144
adelante la Cámara) se creó en Granada el 3 de octubre de 1886, mediante sesión
constituyente que aprobó el proyecto de Reglamento interior de la Cámara por
unanimidad de los miembros de la Comisión Organizadora.

El Reglamento de Régimen Interior vigente en la actualidad fue aprobado por Orden de 23 de abril 2019 de la Consejería de economía, conocimiento, empresas y universidad de la Junta de Andalucía. Dicha orden aprobó la modificación del Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada para su adaptación a lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Como consecuencia de la evolución económica y legislativa experimentada en los últimos años, se promulgó la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, fundamentalmente, dada la imperiosa necesidad de racionalizar, en el actual contexto económico y jurídico en el que nos encontramos, las estructuras y funcionamiento de las Cámaras hasta entonces previstas en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación se ajustarán a lo dispuesto en esta Ley y a las normas de desarrollo que se dicten por la Administración General del Estado o por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia. Les será de aplicación, con carácter supletorio, la legislación referente a la estructura y funcionamiento de las Administraciones Públicas en cuanto sea conforme con su naturaleza y finalidades. La contratación y el régimen patrimonial se regirán conforme al derecho privado y habilitando un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación son Corporaciones de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye esta Ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación para el logro de sus fines, se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asuman este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

El ámbito territorial de la Cámara se extiende a toda la provincia, excepto el término municipal de Motril. Su domicilio corporativo radica en Granada.

Son órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, el Pleno, órgano supremo de representación y gobierno; el Comité Ejecutivo, órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y el Presidente.

Además, las Cámaras contarán con un Secretario General, personal directivo y el personal laboral necesario para el correcto desempeño de sus funciones.

La Cámara de Comercio de Granada es partícipe de la mercantil "ARAMAC, Formación y Servicios Empresariales, S.L.U."

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

#### 2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, dela situación financiera y de los resultados de la Cámara.

El Comité Ejecutivo de la Cámara formula las cuentas anuales que posteriormente deben ser aprobadas por el Pleno y remitidas, junto con el informe de auditoría a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía.

La cuenta de liquidación del presupuesto se encuentra recogida en la nota 16 de la presente memoria.

#### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el presente ejercicio no se han aplicado principios no obligatorios. Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

#### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.



En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Cámara para cuantificar algún elemento de las mismas, basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias futura.

El Comité Ejecutivo ha evaluado las circunstancias que constituyen posibles factores de duda sobre la continuidad de las actividades de la Cámara, así como aquellas otras circunstancias que pudieran contribuir a reducir o eliminar dicha duda.

El Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, en lo referente a los aspectos que modifican la Ley Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, ha alterado sustancialmente el régimen de las Cámaras, en la medida en que consagra el principio de libertad de pertenencia a las Cámaras y define un nuevo concepto de elector; condición que únicamente ostentarán quienes ejerzan actividades comerciales, industriales o navieras y deciden libremente pertenecer a la Cámara.

La Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, BOE 2 de abril, establece la regulación básica de las citadas Entidades, así como de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. La situación económica devenida obligó a introducir reformas normativas con el fin de establecer medidas eficientes de racionalización del gasto y fortalecimiento e impulso de la economía. La norma introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo dirigido a resultados. Dando cumplimiento a la Disposición transitoria primera se publicó el 25 de noviembre de 2019 la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Sobre los recursos económicos y financieros de la Cámara, ésta viene adoptando una amplia serie de medidas incluidas en el plan de viabilidad de la Cámara de Granada orientadas en dos direcciones: la reducción de costes de funcionamiento, entre las que destacan las medidas de ajuste de personal, la renegociación con proveedores de servicios y el fortalecimiento y la generación de nuevos ingresos tales como los obtenidos por la EDIAE, Miembros Cámara, Internacional, Centro de Negocios y alquileres de espacios entre otros.

La línea de mayor expansión del presupuesto de la Cámara son los Programas financiados con fondos europeos. El cierre del programa plurianual 2014-2020, y las previsiones del nuevo marco operativo 2021-2027 así como los fondos extraordinarios Next Generation puestos a disposición por la Comisión Europea a raíz de la pandemia del COVID hacen que las perspectivas de aumento de los fondos europeos que en los próximos años serán gestionados por las Cámaras de Comercio bajo el paraguas de Cámara de España como Organismo



Intermedio de gestión de estos fondos.

El Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) ha continuado en 2022 siendo el proyecto de mayor importe, si bien la tendencia es que los distintos programas adscritos a FEDER que tienen por objeto la innovación y la transformación digital en las PYMES, vayan ganando mayor peso relativo en el presupuesto.

Los programas de Internacionalización, se mantienen con un papel relevante como en años anteriores.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias la ejecución de programas en el 2022 ha generado unos derechos de cobro, a 31 de Diciembre de 2,969,329,18 €

Tras la evaluación de estas cifras y circunstancias, el Comité Ejecutivo ha considerado adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, ya que no existe ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Tras la evaluación de estas circunstancias, el Comité Ejecutivo ha considerado adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, ya que no existe ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

#### 2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

#### 2.5. Elementos recogidos en diversas partidas.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas del balance de situación.

#### 2.6. Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 2.7. Corrección de errores.

#### 2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Cámara, de acuerdo con el Marco



Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

# 3. Aplicación de resultados.

La propuesta de aplicación del resultado del presente ejercicio, así como la aplicación realizada del resultado del ejercicio anterior, son las siguientes:

Base de reparto	2022	2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	264.385,22	193.010,55
Resultados procedentes de ejercicios anteriores		
Total	264.385,22	193.010,55

Aplicación	2022	2021
A reservas voluntarias	264.385,22	193.010,55
A resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Total	264.385,22	193.010,55

# 4. Normas de registro y valoración.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Cámara en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, son conformes con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de Pymes y se describen a continuación. Exclusivamente se informa de las normas de registro y valoración aplicables a la Cámara como consecuencia de la actividad y transacciones realizadas en el ejercicio actual o el inmediato anterior a efectos comparativos.

# 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos

de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Cámara reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si ocurre, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. La estimación de la vida útil expresada en años por categoría de activos es la siguiente:

Intangible	Años de vida útil estimada	Porcentaje
Aplicaciones informáticas	4 - 25	25% - 4%

#### 4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de instalaciones técnicas cuyo periodo de construcción supera el año, hasta la preparación del activo para su uso.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados en el activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del importe, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos empieza cuando los activos están preparados para el uso para el cual fueron proyectados y se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como término medio,



de los diferentes elementos:

Material	Años de vida útil estimada	Porcentaje	
Construcciones	100	1%	
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 - 12	8% - 12%	
Otras instalaciones	10	10%	
Mobiliario	6 - 12	8% - 16%	
Equipos para proceso de información	8 - 10	10% - 12%	
Elementos de transporte	6	16%	

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, si ocurre, en la fecha de cada balance. Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes el inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

En la fecha de cada balance de situación, la Cámara revisa los importes en libros de sus activos materiales para determinar si existen indicios que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Cámara calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo queridos se han descontado al valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el cual no se ha ajustado el futuro flujos de efectivo queridos.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera tal que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

El Comité Ejecutivo de la Corporación considera que el valor contable de estos activos no



supera el valor recuperable de los mismos.

#### 4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Cámara clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Cámara.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terrero y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

#### 4.4. Instrumentos financieros.

La Cámara tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos



financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

#### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

## b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

# 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Cámara registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Cámara tiene intención y capacidad de conservar



hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### 4.4.2. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### 4.4.3. <u>Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.</u>

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Cámara procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.



Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

# 4.5. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Cámara (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

# 4.6. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cámara va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cámara vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Cámara únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Cámara incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### 4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cámara cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Cámara tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Cámara del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que

dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

## 4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

# 4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15<sup>a</sup>.

Se consideran partes vinculadas a la Cámara, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, al personal clave de la Cámara (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Cámara, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen a los directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación.



# 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizad o material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	16.824,32	12.437.505,39	8.948,93	12.463.278,64
+) Entradas	0,00	6.699,53	132.500,00	139.199,53
-) Salidas	0,00	0.00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	16.824,32	12.444.204,92	141.448,93	12.602.472,17
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	16.824,32	12.444.204,92	141.448,93	12.602.472,17
(+) Entradas	9.500,00	2.430.423,43	0,00	2.439.923,43
(-) Salidas	0,00	-17.047,92,00	-132.500,00	-149.547,92
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	26.324.32	14.857.580,43	8.948,93	14.892.853,68
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-16.824,29	-3.243.627,30	-8.948,93	-3.269.400,52
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	-128.144,78	0.00	-128.144,78
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-16.824,29	-3.371.772,08	-8.948,90	-3.397.545,27
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-16.824,29	-3.371.772,08	-8.948,90	-3.397.545,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	0,00	-169.064,84	0.00	-169.064,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-17.047,88	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-16.824,29	-3.523.789,04	-8.948,90	-3.549.562,23
I) CORRECICIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERC. 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,0
J) CORRECCIONESS DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERC. 2021	0,00	0,00	0,00	0,0
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERC. 2022	0,00	-11.600,59	0,00	-11.600,5
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,0
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-11.600,59	0,00	0,0
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERC. 2022	0,00			0,0
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERC. 2022	9.500,03	11.322.190,80	0,03	11.331.690,8



#### 5.1. Inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material cuya principal partida se circunscribe a Terrenos y Construcciones recogen principalmente, los siguientes conceptos:

El 25 de noviembre de 2003, la Cámara resultó cesionaria de una finca sita en Granada, donada por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, por un valor reflejado en escritura pública de 517.020,52 euros. La cesión está condicionada al uso pormenorizado de equipamiento para el que se concede, y para la construcción por la Cámara de su sede social, debiendo revertir la parcela al Ayuntamiento de no cumplirse el fin para el que se otorga en el plazo de cinco años.

Con fecha 3 de diciembre de 2009, la Cámara formalizó escritura de compraventa a favor de a la Universidad de Granada de la finca situada en la calle Paz por un valor de transmisión de 3.853.109,78 euros. La Dirección General de Comercio, de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, mediante resolución de fecha 27 de marzo de 2009, en base a sus funciones de tutela autorizó la citada enajenación, recomendando que se proceda a la tramitación de un presupuesto extraordinario que recoja los ingresos generados y el destino que se pretenda conceder a los mismos.

Conforme a las cláusulas no financieras que constan en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria destinada a la financiación de la nueva sede, la Cámara se obliga a la aplicación de forma incondicionada y al menos en un importe igual al 80% del valor de venta de la sede sita en calle Paz, a la amortización parcial o total anticipada del préstamo. Con fecha 4 de octubre de 2010 se suscribe contrato privado entre Caja Granada y la Cámara, pactándose una reducción del porcentaje de amortización anticipada del préstamo al 70% del importe obtenido en la venta de su antigua sede.

Los costes de la ejecución material de obras, de los honorarios de dirección de obra, impuestos y tasas relacionados con la construcción de la nueva sede social ascienden a 10.241.164,97 euros.

Los costes de la ejecución material de obras, de los honorarios de dirección de obra, impuestos y tasas relacionados con la construcción de un vivero de empresas en Guadix fruto del acuerdo de la Cámara con la Fundación INCYDE (Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa) y la Dirección General de los Fondos FEDER para la cofinanciación del mismo, ascienden a 857.136,23 euros.

Con fecha 27 de abril de 2022, la Cámara formalizó escritura de compraventa de un edificio situado en Camino de Ronda, 97, Granada por importe de 2.250.000 €, de los cuales ya se había hecho un pago anticipado el día 22 de enero de 2021 por importe de 132.500 €. Como Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, se pagó el total de 27.000 € el 23 de mayo de 2022, haciendo un total el valor del inmovilizado Edificio Camino de Ronda de 2.277.000 €



# 5.2. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible lo integran aplicaciones informáticas.

#### 6. Activos financieros.

## 6.1. Activos financieros no corrientes.

La información de los instrumentos financieros no corrientes del activo del balance de la Cámara, clasificados por categorías es:

	Clases de activos financieros no corrientes				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
Saldo al inicio del ejercicio 2021	6.612,07	0,00	0,00	6.612,07	
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Traspasos y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final del ejercicio 2021	6.612,07	0,00	0,00	6.612,07	
(+) Altas	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
Saldo final del ejercicio 2022	6.612,07	0,00	0,00	6.612,07	

# 6.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:



	Clases de activos financieros							
	represent	Valores representativos de deuda  Créditos, derivados y otros  TOTA		esentativos de Créditos, derivados y TOTAL		- 1		DTAL
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo		
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	439.488,73	0,00	439.488,73		
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	439.488,73	0,00	439.488,73		
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	12.699,22	0,00	12.699,22		
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	Por 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	0,00	0,00	0,00	452.187,95	0,00	452.187,95		

<sup>(1)</sup> Los créditos, derivados y otros hacen referencia a los créditos por operaciones comerciales.

# 6.3. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Cámara no posee activos de esta naturaleza.

#### 6.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

#### 7. Pasivos financieros.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Cámara, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes 5 años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas a largo plazo	0,00	382.367,82	395.478,00	409.105,43	423.273,44	2.740.050,14	4.350.274,83
Deudas con entidades de crédito	0,00	382.367,82	395.478,00	409.105,43	423.273,44	2.740.050,14	4.350.274,83
Deudas a corto plazo	2.253.677,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.253.677,46
Otras deudas a corto plazo	68.198,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.198,05
Deudas con entidades de crédito	2.185.479,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.185.479,41
Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	1.072.676,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.072.676,05
Otros acreedores	924.477,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	924.477,55
TOTAL	4.250.831,06						8.601.105,89

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo ni ningún incumplimiento contractual distinto a este que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

# 8. Fondos propios.

El detalle del movimiento de los Fondos Propios a lo largo del ejercicio 2022 es el siguiente:

Fondos propios	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Importe al inicio del ejercicio 2021	600.000,00	5.979.970,66	0,00	82.819,13	6.662.789,79
(+) Entradas	0,00	103.507,88	0,00	193.010,55	296.518,43
(-) Salidas	0,00	1.202,82	0,00	82.819,13	84.021,95
Importe al cierre del ejercicio 2021	600.000,00	6.082.275,72	0,00	193.010,55	6.875.286,27
Importe al inicio del ejercicio 2022	600.000,00	6.082.275,72	0,00	193.010,55	6.875.286,27
(+) Entradas	0,00	248.298,95		264.385,22	512.684,17
(-) Salidas	0,00	52.929,00		193.010,55	245.939,55
Importe al Cierre del ejercicio 2022	600.000,00	6.277.645,67	0,00	264.385,22	7.142.030,89



#### 9. Situación fiscal.

#### 9.1. Impuesto sobre beneficios

La Cámara está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades, siendo de aplicación el capítulo XV del Título VII del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estando obligada a declarar la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas. Las distintas actividades o funciones que desarrollan las cámaras hacen que surjan diferentes interpretaciones sobre qué rentas están sujetas y cuáles están exentas, así como la proporción de gastos generales o específicos que serían imputables a cada actividad concreta, acudiéndose normalmente al sistema de reparto o prorrata según los casos, cuyos procedimientos pueden ser de difícil comprobación y discutible por la Administración Tributaria.

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022 es el siguiente:

# a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Importe del ejercicio 2021		
	Importe del ejercicio 2022					
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	264.385,22		193.010,55			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	***			28.143,07		28.143,07
Diferencias permanentes Diferencias temporarias:	143.137,63	-601.168,84	458.031,21	155.474,66	-580.197,00	424.722,34
_ con origen en el ejercicio _ con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		L <sub>uu,u</sub> ,	L			<u> </u>
Base imponible (resultado fiscal)		-193.645,99			-203.568,73	

Siguiendo el principio de prudencia, se ha decidido no dar de alta los activos por impuesto diferido debido a las dudas razonables existentes acerca de su recuperabilidad.

#### 9.2. Impuesto sobre el valor añadido

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal en lo concerniente a la aplicación de la regla de la prorrata, así como que la admisión de RATA FIL

la deducibilidad de las cuotas soportadas de I.V.A queda condicionada a que dichos bienes vayan a utilizarse previsiblemente, de acuerdo con criterios fundados, en el desarrollo de la actividad empresarial o profesional sujeta podrían surgir pasivos adicionales de muy difícil cuantificación a la fecha de formular las presentes cuentas anuales.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La cámara estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

#### 10. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros.	2022	2021
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	887.984,46	887.984,46
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)		

<sup>(1)</sup> Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:



Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros.	2022	2021	
SALDO AL INICIO DEL EJERICICIO	887.984,46	887.984,46	
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00	
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	0,00	
(+/-) Otras variaciones	0,00	0,00	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	887.984,46	887.984,46	

Los derechos de cobro supeditados a los convenios de concesión de subvenciones, se registran anualmente al cierre del ejercicio en función de la ejecución técnica de cada proyecto subvencionado, siguiendo una lógica de correlación de gastos: si se imputan al ejercicio los gastos derivados de la ejecución del proyecto, igualmente deberían computarse los derechos de cobro de la subvención devengados por la realización de esos gastos, aunque el cobro efectivo de la subvención pueda demorarse más de un ejercicio, por los plazos del circuito de justificación, auditoria y certificación establecido por Cámara de España, la entidad principal de la que proceden las subvenciones gestionadas por la Cámara de Granada.

La imputación de ingresos se realiza en función de un coeficiente de ejecución estimado en función de distintos parámetros e indicadores que en global miden el porcentaje de ejecución de cada proyecto dentro de su complejidad.

La subvención de cada proyecto está desglosada en distintas fases de ejecución y distintos indicadores. En función de en qué fase haya recaído la carga de ejecución y si el proyecto es anual o plurianual, de las atenciones a usuarios realizadas en caso de costes simplificados y de los costes incurridos en las subvenciones de coste real, se define por el área de proyectos y bajo una óptica global de conocimiento detallado del proyecto, un valor % que se aplica a la subvención neta establecida en el correspondiente convenio de subvención, para calcular el importe exacto que a 31 de Diciembre, debe darse de alta como derechos de cobro generados en el ejercicio.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

## Subvenciones, donaciones y legados de capital:



Anualidad	ORIGEN FONDOS	Descripción	Importe registrado Patrimonio Neto	Importe imputado 2022	Derecho de cobro ACTUAL
2006	AYUNTAMIENTO	Cesión finca para la nueva sede social	517.020,52 €		0,00€
2007	INCYDE - FEDER	Cesiones de vivero de empresas Guadix	344.073,33 €		0,00€
2014	FSE - ERASMUS	KeyStart 2 Work	20.367,00 €		0,00€
2015	CE - FSE	Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)	6.523,61 €		0,00€
			887.984,46 €		0,00€

ORIGEN FONDOS	Importe imputado 2022	Derecho de cobro ACTUAL
FEDER	1.229.838,88	799.215,96
FSE	1.718.560,68	3.165.488,32
COSME (UNESCO 4 ALL TOUR)		860,13
DIPUTACION DE GRANADA		29.545,38
NEXT-GENERETION	20.929,62€	20.929,62
	2.969.329,18 €	4.016.039,41€

El Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) de las Cámaras de Comercio es un conjunto de acciones de orientación, formación y acercamiento a las empresas que persigue la empleabilidad de los jóvenes. Está diseñado a medida del perfil, intereses y grado de cualificación y capacitación del joven y responde a la demanda actual de las empresas. Un año más, el programa PICE continúa siendo el más relevante para las cuentas de la Cámara en términos de presupuesto y de ejecución real. El Convenio para el año 2022, vigente desde 1 de Enero a 31 de Diciembre y teniendo en cuenta que se ha visto afectado de lleno por las consecuencias de la pandemia y el confinamiento, ha contado con una ejecución del 100% de lo presupuestado generando un derecho de cobro de 920.860,15 €

El resto de programas ejecutados en 2022 son programas enmarcados en los convenios de colaboración con Cámara de España destinados a la gestión de Fondos FEDER y la distribución de ayudas a empresas de la demarcación. Algunos de los proyectos presupuestados no pudieron ejecutarse finalmente debido a la pandemia y por tanto no llego a materializarse un convenio para los mismos, por eso en la tabla anterior solo se han reflejado los programas que estando presupuestados si se han llevado a término y se han contractualizado y ejecutado.

Por último, cabe destacar la subvención excepcional otorgada por la Junta de Andalucía

a las diferentes Cámaras de Comercio de Andalucía para sufragar los gastos derivados de las funciones público administrativas que las Cámaras hemos llevado a cabo durante la difícil situación de pandemia. La cantidad justificada por la Cámara de Granada en Diciembre de 2022 fue de 142.407,00 €

#### 11. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las cuentas anuales se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Con fecha 14 de junio de 2011, se constituye por la Cámara la sociedad Gestión Miembros Cámara Granada, S.L., Sociedad Unipersonal, su objeto social es la consultoría y gestión empresarial, asesoramiento a la implantación, inversión y financiación de actividades empresariales, prestación de servicios a empresas e instituciones, participación en otras sociedades de gestión, en servicios comerciales, multiservicios, gestión de compras, servicios de gestión directa, administrativa y comercial de empresas, así como toda actividad necesaria y complementaria para el desarrollo de los anteriores.

Con fecha15 de junio de 2022, se procede a hacer un cambio de denominación de la sociedad a: "Aramac, Formación y servicios empresariales, S.L."

Las operaciones realizadas con la empresa Gestión Miembros Cámara Granada, S.L. Sociedad Unipersonal ascendió a un importe de 18.000 € en el ejercicio 2022, en concepto de Prestación de servicios de marketing digital y diseño, de los cuales a fecha 31 de diciembre de 2022 la totalidad sigue teniendo saldo acreedor.

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara, el Pleno y el Comité Ejecutivo, no han percibido remuneraciones durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Cámara en concepto de retribuciones a lo largo del presente ejercicio ascienden a 174.873,20 € en el ejercicio 2022.

#### 12. Otra información.

La plantilla media de trabajadores que han permanecido en situación de alta en algún momento durante el ejercicio de 2022 es 43,87 en 2021 fue de 31,876 trabajadores.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022 ascienden a 3.521,85 euros (IVA no incluido), siendo 3.521,85 euros (IVA no incluido) en el ejercicio 2021.

A fecha de cierre de las cuentas anuales del ejercicio 2022 existen saldos deudores y acreedores pendientes de compensar con otras Cámaras de Comercio, según el siguiente detalle: saldo deudor 197.144,21 euros y saldo acreedor 110.801,51 euros y en el ejercicio 2021 ascendieron a 197.144,21 euros y 110.801,51 euros respectivamente.

### 13. Información sobre derechos de emisión de gases efecto invernadero

La Cámara pertenece a un sector que no aplica dicha emisión de gases efecto invernadero.

# 14. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, como desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se detalla el periodo medio de pago a proveedores.

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	164,20	164,20

#### 15. Hechos posteriores al cierre.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó como pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública provocada por el Covid-19.

Esta situación, supone una crisis sanitaria sin precedentes y, su rápida evolución va a provocar efectos a nivel nacional e internacional, hecho que va a afectar a nivel económico y en todos los sectores.

Para hacer frente a dicha situación, el Gobierno de España decretó el estado de Alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y aprobó una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Entidad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.3).

## 16. Liquidación del presupuesto.

Se adjunta la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

#### INGRESOS

Capitulo 01. Recursos Permanentes	PRESUPUESTO AÑO 2022	<u>LIQUIDACION</u> 31/12/2022	Variación %
TOTAL CAPÍTULO 01. Recursos permanentes	0.00	0,00	#¡REF!
Capítulo 02. Recursos no permanentes	PRESUPUESTO AÑO 2022	LIQUIDACION 31/12/2022	Variación %
02.01. Por servicios prestados			
02.01.01. Servicio de Información Comercial. Certif. Digital	4.830,00	45,00	-99,07%
02.01.02. Servicios a Empresas	5.250,00	•	
02.01.03. Formación	332.500,00	335.924,29	1,03%
02.01.04. Alquiler de Salas y otros espacios	8.000,00	9.310,00	16,38%
02.01.05. Alquiler de Oficinas Bussiness Center	240.000,00	258.299,93	7,62%
02.01.06. Empleo/RRHH/Emprendimiento	5.000,00	200,00	-96,00%
02.01.07. Certificados de Origen	113.994,00	100.487,00	-11,85%
02.01.08. Servicios COMEX (Legalizaciones, traducciones y otros)	6.905,00	·	•
02.01.09. Cuadernos ATA	13.947,00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	27,64%
02.01.10. Otros Servicios / RSC / OTD 02.01.11. Patrocinios	50.000,00	•	-1,12%
02.01.11. Patrocinios 02.01.12. Mediación Concursal/ Administración Concursal/ Escrow	85.000,00	•	
02.01.13. Escuela de Altos Estudios / Club Financiero / CAR Directivo	69.300,00	•	•
02.01.13. Escuela de Aitos Estudios / Club Financiero / CAR Directivo	830.070,00	366.584,39	-56%
Total 02.01. por servicios prestados	1.764.796,00	1.279.857,21	-27,48%
02.02. Por publicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!
Total 02.02. por publicaciones	0,00	0,00	#¡DIV/0!
02.03. Patrimoniales			
02.03.01. Intereses c/c			#¡DIV/0!
Total 02.03. Patrimoniales	0,00	0,00	#¡DIV/0!
02.04. Por otros conceptos			
02.04.02. Programas Europeos / Cámara España / Otras Instituciones Publicas	4.195.370,00	2.969.329,18	20.220/
02.04.07. Otros Ingresos / Otras Subvenciones	90.000,00	3.871,96	-29,22% -95,70%
02.04.08. Ingresos Extraordinarios	0,00	4.870,43	#¡DIV/0!
	0,00	4.670,43	#1010/0:
Total 02.04. Por otros conceptos	4.285.370,00	2.978.071,57	-30,51%
02.05. Aportaciones Voluntarias Empresas			
02.05.01. Cuotas Miembros Cámara	400.000,00	457.681,47	14,42%
Total 02.05. Cuotas Nuevos Socios	400.000,00	457.681,47	14,42%
02.06. Ingresos Presupuesto Público	100,000,00	437.002,47	17,7270
02.06.01. Presupuesto Junta de Andalucia (Consejería de Trasnsformación Economica,			
Industria, Conocimiento y universidades)	142.407,00	142,407,00	0,00%
Total 02.02. Presupuesto Público	142.407,00	142.407,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 02. Recurso no permanentes	6.592.573,00	4.858.017,25	-26,31%
Menos Variaciones de Balance	0,00	0,00	#¡DIV/0!
TOTAL INGRESOS	6.592.573,00	4.858.017,25	-26,31%
			Control
		10	ATA FIDES

GASTOS	PRESUPUESTO AÑO 2022	11/12/2022	Variación %
Capítulo 03. De personal			
03.01. Personal de Plantilla			
03.01.01. Sueldos 03.01.02. Antigüedad 03.01.03. Pluses de Responsabilidad, Objetivos 03.01.04. Plus Transporte 03.01.05. Indemnizaciones  Total 03.01. Personal de Plantilla	363.306,31 43.607,07 41.647,68 11.324,25 20.000,00	463.733,39 56.281,71 26.721,84 15.433,06	27,64% 29,07% -35,84% 36,28% -100,00%
03.02. Personal contratado y eventual			
03.02.01. Sueldos 03.02.03. Incentivos 03.02.04. Plus de Transporte 03.02.05. Indemnizaciones  Total 03.02. Personal contratado y eventual	52.614,61 7.711,20 1.665,16 7.500,00 69.490,97	16.648,06 3.900,00 802,05 21,350,11	-68,36% -49,42% -51,83% -69,28%
03.03. Previsión Social			
03.03.01. Seguridad Social 03.03.02. Seguros de Vida y accidentes 03.03.04. Otros Gastos Sociales 03.03.05. Formación del Personal	175.800,41 0,00 6.480,00 4.500,00	148.205,10 14.697,41 1.439,75	-15,70% #¡DIV/0! 126,81% -68,01%
Total 03.03. Previsión Social	186.780,41	164.342,26	-12,01%
03.04. Otros gastos			
03.04.02. Vestuario del Personal	300,00	157,51	-47,50%
Total 03.04. Otros gastos	300,00	<u>157,51</u>	-47,50%
TOTAL CAPÍTULO 03. Gastos del Personal	736.456,69	748.019,88	1,57%



Capítulo 04. Gastos de local	PRESUPUESTO AÑO 2022	LIQUIDACION 31/12/2022	Variación %		
04.01. No inventariables					
04.01.01. Alquileres Delegaciones / Otras Instalaciones 04.01.02. Limpieza 04.01.03. Conservación y reparación 04.01.04. Electricidad y Gas 04.01.05. Agua y Basura 04.01.08. Seguros 04.01.09. Dotación anual para amortizaciones locales	10.000,00 24.000,00 45.000,00 51.355,24 4.800,00 4.708,59 0,00	1.898,25 38.897,50 38.894,77 133.125,89 6.371,33 12.259,31 0,00	-81,02% 62,07% -13,57% 159,23% 32,74% 160,36% #IDIV/01		
Total 04.01. Gastos de local no inventariables	139.863,83	231.447,05	65,48%		
04.02. Inventariables					
04.02.01. Gastos de local inventariables	0,00		#¡DIV/0!		
Total 04.02. Gastos de local inventariables	<u>0,00</u>	0,00	#¡DIV/0!		
Total Capítulo 04. Gastos de local	<u>139.863,83</u>	231.447,05	65,48%		
Capítulo 05. Gastos de material					
05.01. No inventariables					
<ul> <li>05.01.01. Material de oficina y impresos</li> <li>05.01.02 Correos y telégrafos</li> <li>05.01.03. Reparto de correspondencia / mensajeria</li> <li>05.01.04. Teléfono</li> <li>05.01.06. Alquiler, Mantenimiento y material Equipos Proceso Información</li> <li>Total 05.01. Gastos de material no inventariables</li> </ul>	7.494,90 1.779,34 1.048,42 23.844,29 38.125,00 72.291,95	9.818,21 2.943,69 10.376,20 67.399,86 <u>90.537,96</u>	31,00% -100,00% 180,77% -56,48% 76,79%		
05.02. Inmovilizado y otras partidas inventariables					
<ul> <li>05.02.01. Mobiliario</li> <li>05.02.02. Máquinas y equipos de oficina</li> <li>05.02.03. Proyecto Ronda97</li> <li>05.02.04. Instalaciones</li> <li>05.02.05. Equipo proceso de datos</li> <li>05.02.06. Dotación anual para amortizaciones</li> </ul>	0,00 0,00 1.760.000,00 125.000,00 60.000,00 249.792,00	2.325.896,00 98.775,09 31.932,34 169.064,84	#¡DIV/0! #¡DIV/0! 32,15% -20,98% -46,78% -32,32%		
Total 05.02. Gastos de material inventariables	2.194.792,00	2.625.668,27	19,63%		
TOTAL CAPÍTULO 05. Gastos de material	2.267.083,95	2.716.206,23	19,81%		
Capítulo 06. De Relaciones Públicas					
06.01.01. Actos y recepciones/RRPP 06.01.02. Subvenciones	9.000,00 00,0	10.618,97	17,99% #¡DIV/0!		
Total Capítulo 06. Relaciones públicas	9.000,00	10.618,97	17,99%		



Capítulo 07. De publicaciones y suscripciones	PRESUPUESTO AÑO 2022	<u>11/12/2022</u>	Variación %
07.01. Publicaciones			
07.01.01. Memoria 07.01.02 Memoria Trabajos 07.01.06. Otras publicaciones/Serv Estudios	900,00 0,00 0,00		-100,00% #¡DIV/0! #¡DIV/0!
Total 07.01. Publicaciones	900,00	0,00	-100,00%
07.02. Suscripciones y Publicidad			
07.02.01 Prensa	1.800,00 0,00	2.254,45	25,25% #¡DIV/0!
07.02.02. Publicaciones especializadas 07.02.03. Publicidad/RRSS	45.000,00	41.739,77	-7,24%
Total 07.02. Suscripciones	46.800,00	43.994,22	-6,00%
TOTAL CAPÍTULO 07. Publicaciones y suscripciones	47.700,00	43.994,22	-7,77%
Capítulo 08. Viajes y dietas			
08.01. Viajes 08.01.01. Nacionales 08.01.02. Internacionales 08.01.03. Otros desplazamientos	4.500,00 0,00 0,00	18.069,06	301,53% #¡DIV/0! #¡DIV/0!
Total 08.01. Viajes	4.500,00	<u>18.069,06</u>	301,53%
08.02. Dietas			
08.02.01. Estancias Nacionales 08.02.02. Estancias internacionales	0,00 0,00		#¡DIV/0! #¡DIV/0!
Total 08.02. Dietas	0,00	0,00	#¡DIV/0!
TOTAL CAPÍTULO 08. Viajes y dietas	4.500,00	18.069,06	301,53%



Capítulo 09. Formación	PRESUPUESTO AÑO 2022	LIQUIDACION 31/12/2022	Variación %
09.01.02. Becas 09.01.03. Programas Europeos / Camara España / instuciones Publicas	6.950,00 1.879.890,94	700 441 40	-100,00%
09.01.04. Otros Programas / Otras Subvenciones	1.879.890,94	790.441,40	-57,95% #¡DIV/0!
09.01.05. Conferencias	0,00		#¡DIV/0!
09.01.06. Personal	180.043,00	250.027,85	38,87%
09.01.07. Gastos de Local	0,00	•	#¡DIV/0!
09.01.08. Gastos de Material	56.756,00	51.343,62	-9,54%
09.01.09. Formación/Profesorado	141.890,00	94.257,50	-33,57%
09.01.10. Escuela de Altos Estudios / Club Financiero / CAR Directivo	510.804,00	246.038,32	-51,83%
TOTAL CAPÍTULO 09. Formación	<u>2.776.333,94</u>	1.432.108,69	-48,42%
Capítulo 10. Desarrollo Empresarial e Internacionalización			
10.01. Estudio y asistencia técnica al Desarrollo Empresarial			
10.01.04. Programas Europeos / Cámara España / Instuciones Publicas	1.099.371,09	649.979,72	-40,88%
10.01.05. Asistencia a congresos, asambleas, etc., de	04 500 00		
comercio interior, turismo y industria / Convention Bureau 10.01.06. Centro de Innovación Tecnológica / OTD	21.600,00	54.646,09	152,99%
	18.000,00	12.000,00	-33,33%
10.01.07. Nuevos Proyectos Empresariales / Prestación Servicios	-1.000.00		
Internacionalización / OTP Granada Global 10.01.08. Patrocinio eventos, Alianzas, etc.	54.000,00	33.625,00	-37,73%
10.01.06. Fatfocifio eventos, Alianzas, etc.	10.000,00	1.960,00	-80,40%
Total 10.01. Estudio y asistencia técnica al Desarrollo Empresarial	1.202.971,09	<u>752.210,81</u>	-37,47%
10.02. Estudios y fomento al comercio exterior			
10.02.01 XPANDE/XPANDE DIGITAL	241.862,40	76.928,41	-68,19%
10.02.02 INNOXPORT/GMI	69.080,00	0,00	-100,00%
Total 10.02. Estudios y fomento al Comercio Exterior	310.942,40	76.928,41	-75,26%
10.03. Aportación al Plan Cameral de Exportación, Comercio Exterior y Turismo			
10.03.01. Personal	185.276,12	93.043,46	-49,78%
10.03.02. Viajes y Estancias	24.000,00	155,34	-99,35%
10.03.03. Acciones de Promoción	106.080,00	37.191,87	-64,94%
10.03.04. Actividades de Formación y Actividades Turísticas	1.500,00		-100,00%
10.03.05. Información, Publicaciones y Estudios	600,00	149,03	-75,16%
Total 10.03. Aportación al Plan Cameral de Exportación	<u>317.456,12</u>	130.539,70	-58,88%
TOTAL CAPÍTULO 10. Desarrollo Empresarial			
e Internacionalización	<u>1.831.369,61</u>	<u>959.678,92</u>	-47,60%



	PRESUPUESTO AÑO 2022	<u>LIQUIDACION</u> 31/12/2022	<u>Variación %</u>
Capítulo 11. Lonjas, ferias y exposiciones			
<ul><li>11.01.03. Subvenciones a ferías y exposiciones</li><li>11.01.04. Concurrencia a ferías y exposiciones</li><li>11.01.05. Participación en Instituciones Feriales</li></ul>	0,00 5.300,00 0,00		#¡DIV/0! -100,00% #¡DIV/0!
TOTAL CAPÍTULO 11. Lonjas, ferias y exposiciones	<u>5.300,00</u>	0,00	-100,00%
Capítulo 12. Gastos otros servicios			
12.01.02. Fotocopiadora 12.01.03. Imprenta	7.200,00 0,00	7.175,57	-0,34% #¡DIV/0!
TOTAL CAPÍTULO 12. Gastos otros servicios	7.200,00	<u>7.175,57</u>	-0,34%
Capítulo 13. Cuotas distintos organismos			
<ul> <li>13.01.01. Camara de España</li> <li>13.01.02. Consejo Andaluz de Cámaras</li> <li>13.01.03. Cámara de Comercio Internacional</li> <li>13.01.04. Otros Organismos</li> </ul>	281.720,00 46.148,01 0,00 0,00	233.040,56 29.187,43	-17,28% -36,75% #¡DIV/O! #¡DIV/O!
TOTAL CAPÍTULO 13. Cuotas distintos organismos	<u>327.868,01</u>	262.227,99	-20,02%
Capítulo 14. Impuestos			
14.01.01. IBI 14.01.02. Impuesto Sociedades /Otros Impuestos 14.01.03. IAE / Ajuste prorrata	44.600,00 35.700,00 0,00	38.100,28 14.339,32 168.298,87	-14,57% -59,83% #¡DIV/0!
TOTAL CAPÍTULO 14. Impuestos	80.300,00	220.738,47	#¡REF!
Capítulo 15. Amortizaciones financieras			
15.01.01. Gastos financieros	152.000,00	189.156,65	24,45%
15.01.02. Amortizaciones financieras	310.114,98	274.904,63	-11,35%
TOTAL CAPÍTULO 15. Amortizaciones financieras	462.114,98	464.061,28	0,42%
Capítulo 16. Otros Gastos Diversos			
<ul> <li>16.01.02. Premios y distinciones/Club Cámara</li> <li>16.01.03. Diversos</li> <li>16.01.04. Perdidas por Deterioro y otras dotaciones</li> <li>16.01.05. Auditoría/Calidad</li> <li>16.01.06. Perdidas Extraordinarias</li> </ul>	25.200,00 3.800,00 0,00 10.125,00 0,00	47.770,00 3.324,19 12.699,22 10.346,26 11.600,59	89,56% -12,52% #¡DIV/0! 2,19% #¡DIV/0!
<ul> <li>16.01.07. Seguro Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos</li> <li>16.01.08. Investigación y Desarrollo / Incubadora Nuevos Materiales Acelerador de Particulas</li> <li>16.01.09. Fundación General Universidad Empresa</li> <li>16.01.10. Servicios de Profesionales Independientes</li> </ul>	6.500,00 30.000,00 0,00 76.971,94	7.035,55 25.600,00 92,417,95	8,24% -14,67% #¡DIV/0! 20,07%
TOTAL CAPÍTULO 16. Otros Gastos Diversos	152.596,94	210.793,76	38,14%
Menos: Variaciones de Balance	2.255.114,98	2.731.508,06	21,13%
TOTAL GASTOS	6.592.572,97	4.593.632,03	-30,32%



#### Anexo

#### **RESUMEN PRESUPUESTO 2022**

ING		

Del presupuesto ordinario  01. Recursos permanentes  Menos: Minoración de recursos permanentes  02. Recursos no permanentes	0,00 0,00 6.592.573,00	0,00 0,00 4.858.017,25	-26,31%
Menos: Variaciones de Balance			
<u>TOTAL INGRESOS</u>	6.592.573,00	4.858.017,25	-26,31%
GASTOS			
Del presupuesto ordinario			
03. De Personal	736.456,69	748.019.88	1,57%
04. Del Local	139.863,83	231.447,05	65,48%
05. De Material	2.267.083,95	2.716.206,23	19,81%
06. De Relaciones Públicas	9.000,00	10.618,97	17,99%
07. Publicaciones y suscripciones	47.700,00	43.994,22	-7,77%
08. Viajes y dietas	4.500,00	18.069,06	301,53%
09. Formación	2.776.333,94	1.432.108,69	-48,42%
10. Estudios y asisten. técnica al comercio, turismo e industria	1.831.369,61	959.678,92	-47,60%
11. Lonjas, ferias y exposiciones	5.300,00	0,00	-100,00%
12. De otros servicios	7.200,00	7.175,57	-0,34%
13. Cuotas a distintos organismos	327.868,01	262.227,99	-20,02%
14. Impuestos	80.300,00	220.738,47	174,89%
15. Amortizaciones financieras 16. Otros Gastos Diversos	462.114,98	464.061,28	0,42%
16. Otros Gastos Diversos	152.596,94	210.793,76	38,14%
De los presupuestos extraordinarios			
Menos: Variaciones de Balance	2.255.114,98	2.731.508,06	21,13%
TOTAL GASTOS	6.592.572,97	4.593.632,03	-30,32%

**RESULTADO INGRESOS-GASTOS** 





264.385,22

INGRESOS Capitulo 01. Recursos Permanentes	Liquidación 31/12/2022	Presupuesto Privado	Presupuesto Publico	% Presupuesto Privado	% Presupuesto Publico		
TOTAL CAPÍTULO 01. Recursos permanentes	00'0	00'0	00'0				
Capítulo 02. Recursos no permanentes 02.01. Por servicios prestados	<u>Liquidación</u> 31/12/2022	Presupuesto Privado	Presupuesto Publico	% Presupuesto Privado	% Presupuesto Publico		
02.01.01. Servicio de Información Comercial. Certif. Digital 02.01.02. Servicios a Empresas 02.01.03. Formación 02.01.04. Alquiler de Salas y otros espacios 02.01.05. Alquiler de Oficinas Bussiness Center 02.01.06. Empleo/RRH/Femprendimiento 02.01.08. Servicios COMEX (Legalizaciones, traducciones y otros) 02.01.09. Cuadernos AFA 02.01.10. Otros Servicios / RSC / OTD 02.01.11. Patrocinios 02.01.12. Mediación Concursal/ Administración Concursal/ Escroy 02.01.13. Escuela de Altos Estudios / Club Financiero / CAR Directivo	45,00 5,965,53 335,924,29 9.310,00 258,299,33 200,00 100,487,00 17,018,06 17,1802,14 49,440,05 94,750,01 24,030,81 366,584,39	22,50 5,965,53 335,924,29 9,310,00 258,299,93 200,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0	100,487,00 17,018,06 17,802,14 49,440,05 24,030,81	50,00% 100,00% 100,00% 100,00% 100,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%	50,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 10,00% 100,00% 100,00% 100,00% 100,00% 100,00% 0,00% 0,00%		
Total 02.01, por servicios prestados	1.279.857,21	1.071.056,65	208.800,56	83,69%	19,49%	%00'0	
02.02. Por publicaciones	00'0						
Total 02.02. por publicaciones	00'0						
02.03. Patrimoniales							
02.03.02. Ingresos Financieros							
Total 02.03. Patrimoniales	00'0						
02.04. Por atras conceptas							
02.04.02. Programas Europeos / Cámara España / Otras Instituciones Publicas 02.04.07. Otros Ingresos / Otras Subvenciones 02.04.08. Ingresos Extraordinarios	2.969.329,18 3.871,96 4.870,43		2.969.329,18 3.871,96 4.870,43	%00'0 %00'0	100,00% 100,00% 100,00%		
Total 02.04. Por otros conceptos	2.978.071,57	00'0	2.978.071,57	%00'0	100,00%		
02.05, Aportaciones Voluntarias Empresas							
02.05.01. Cuotas Miembros Cámara	457,681,47	457.681,47	00'0	100,00%	%00'0		
Total 02.05. Cuotas Nuevos Socios	457.681,47	457.681,47	00'0	100,00%	%00'0		
02.06. Ingresos Presupuesto Público							TURATA FI
02,06 01. Presupuesto Junta de Andalucia (Consejeria de Trasnsformación Economica, Industria, Conocimiento y universidades)	142,407,00		142.407,00	%00′0	100,00%	78.00	24
Tatal 02.02. Presupuesto Público	142,407,00	00'0	142.407,00	%00'0	100,00%		
TOTAL CAPÍTULO 02. Recurso no permanentes	4.858.017,25	1.528.738,12	3.329.279,13	31,47%	68,53%	de la constant de la	X
Menos Variaciones de Balance	00'0	00'0	00'0				

TOTAL INGRESOS

GASTOS	Liquidación 31/12/2022	Presupuesto Privado	Presupuesto Publico	% Presupuesto Privado	% Presupuesto Publico	
Capítulo 03. De personal						
03.01. Personal de Plantilla						
03.01.01. Sueldos 03.01.02. Antigüedad 03.01.03. Pluses de Responsabilidad, Objetivos 03.01.04. Plus Transporte 03.01.05. Indemnizaciones	463.733,39 56.281,71 26.721,84 15,433,06 0,00	133.878,06 16.248,32 7.714,49 4.455,47 0,00	329.855,33 40.033,39 19.007,35 10.977,59	28,87% 28,87% 28,87% 28,87% 28,87%	71,13% 71,13% 71,13% 71,13%	
Total 03.01. Personal de Plantilla 03.02. Personal contratado y eventual	562.170,00	162.296,34	399.873,66			00'0
03.02.01. Sueldos 03.02.03. Incentivos 03.02.04. Plus de Transporte 03.02.05. Indemnizaciones	16.648,06 3.900,00 802,05 0,00	4.806,23 1.125,92 231,55 0,00	11.841,83 2.774,08 570,50 0,00	28,87% 28,87% 28,87% 28,87%	71,13% 71,13% 71,13%	
Total 03.02. Personal contratado y eventual 03.03. Previsión Social	21.350,11	6.163,70	15.186,41			00'0
03.03.01. Seguridad Social 03.03.02. Seguros de Vida y accidentes 03.03.04. Otros Gastos Sociales 03.03.05. Formación del Personal	148.205,10 0,00 14.697,41 1,439,75	42.786,25 0,00 4.243,09 415,65	105.418,85 0,00 10.454,32 1.024,10	28,87% 28,87% 28,87% 28,87%	71,13% 71,13% 71,13% 71,13%	00°0 00°0
Totał 03.03. Previsión Social 03.04. Otros gastos	164,342,26	47.444,98	116.897,28			00'0
03.04.02. Vestuario del Personal Total 03.04. Otros gastos	157,51 157,51	45,47	112,04	28,87%	71,13%	00'0
TOTAL CAPÍTULO 03. Gastos del Personal	748.019,88	215.950,49	532.069,39			00'0



		00'0	00'0	00'0	00'0' 00'0' 00'0'	000'0
% Presupuesto Publico	45,54% 45,54% 45,54% 45,54% 45,54% 45,54%			71,13% 71,13% 71,13% 71,13% 71,13%	45,54% 45,54% 45,54% 45,54% 45,54%	100,00%
% Presupuesto Privado	54,46% 54,46% 54,46% 54,46% 54,46% 54,46%			28,87% 28,87% 28,87% 28,87% 28,87%	54,46% 54,46% 54,46% 54,46% 54,46% 54,46%	%00°0
Presupuesto Publico	864,39 17.712,45 17.711,20 60.620,48 2.901,26 5.582,42 0,00	0,00	105.392,20	6.983,73 0,00 2.093,86 7.380,63 47.941,78	0,00 0,00 1.059.124,76 44.978,43 14.540,78 76.985,71	1.260.029,67 10.618,97 0,00 10.618,97
Presupuesto Privado	1.033,86 21.185,05 21.183,57 72.505,41 3.470,07 6.676,89 0,00	126.054.85 0,00	126.054,85	2.834,48 0,00 849,83 2.955,57 19.458,08	0,00 0,00 1.266.771,24 53.796,66 17.391,56 92.079,13	1.456.176,56 0,00 0,00
Liquidación 31/12/2022	1.898,25 38.897,50 38.894,77 133.125,89 6,371,33 12.259,31 0,00	231.447.05	233.447,05	9 818,21 0,00 2,943,69 10,376,20 67,399,85	0,00 0,00 2.325,896,00 98,775,09 31,922,34 159,064,84	2,716.206,23 10.618,97 0,00
Capítulo 04. Gastos de local	04,01, No inventariables 04,01,01. Alquileres Delegaciones / Otras Instalaciones 04,01,02. Limpieza 04,01,03. Conservación y reparación 04,01,03. Agua y Basura 04,01,08. Seguros 04,01,09. Dotación anual para amortizaciones locales	Total 04.01. Gastos de local no inventariables 04.02. Inventariables 04.02.01. Gastos de local inventariables Total 04.02. Gastos de local inventariables	Total Capítulo 04. Gastos de local Capítulo 05. Gastos de material	05.01. No inventariables 05.01.01. Material de oficina y impresos 05.01.02. Corracos y talégrafos 05.01.03. Telefono 05.01.06. Alquiller, Mantenimiento y material Equipos Proceso Información Total 05.01.06 astos de material no inventariables	05.02. Inmovilizado y otras partidas inventariables 05.02.01. Mobiliario 05.02.02. Máquinas y equipos de oficina 05.02.03. Máquinas y equipos de oficina 05.02.04. Instalaciones 05.02.05. Equipo proceso de datos 05.02.05. Equipo proceso de datos 105.02.06. Dotación anual para amortizaciones 105.02.06. Dotación anual para amortizaciones	TOTAL CAPÍTULO 05. Gastos de material Capítulo 06. De Relaciones Públicas 06.01.01. Actos y recepciones/RRPP 06.01.02. Subvenciones Total Capítulo 06. Relaciones públicas

	00'0 00'0	00'0	00°0 00°0	00'0	0,00		00°0 00°0	00'0		00°0		00'0
% Presupuesto Publico	100,00% 100,00% 100,00%		71,13% 71,13% 71,13%				71,13% 71,13% 71,13%			71,13% 71,13%		
% Presupuesto Privado	%00'0 %00'0		28,87% 28,87% 28,87%				28,87% 28,87% 28,87%			28,87%		
Presupuesto <u>Publico</u>	00'0	00'0	1.603,60 0,00 29.689,66	31.293,26	31.293,26		12.852,59 0,00 0,00	12.852,59		00'0	000	12.852,59
<u>Presupuesto</u> <u>Privado</u>	00'0	00'0	650,85 0,00 12.050,11	12.700,96	12.700,96		5.216,47 0,00 0,00	5.216,47		00'0	00'0	5.216,47
Liguidación 31/12/2022	00'0 00'0	00'0	2.254,45 0,00 41.733,77	43.994,22	43.994,22		18.069,06 0,00 0,00	18.069,06		00'0	00°0	18.069,06
Capítulo 07. De publicaciones y suscripciones 07.01. Publicaciones	07.01.01. Memoria 07.01.02 Memoria Trabajos 07.01.06. Otras publicaciones/Serv Estudios	Total 07.01. Publicaciones	07.02. Suscripciones y Publicidad 07.02.01 Prensa 07.02.02. Publicaciones especializadas 07.02.03. Publicidad/RRSS	Total 07.02. Suscripciones	TOTAL CAPÍTULO 07. Publicaciones y suscripciones	Capítulo 08. Viajes y dietas	08.01. Viajes 08.01.01. Nacionales 08.01.02. Internacionales 08.01.03. Otros desplazamientos	Total 08.01. Viajes	08.02. Dietas	08.02.01. Estancias Nacionales 08.02.02. Estancias internacionales	Total 08.02. Dietas	TOTAL CAPÍTULO 08. Viaies y dietas

																															MANIA
	00'0	00'0	00'0	00'0	00'00	00'0	00'00	00'0	00'0	00'0			00'0		00'0	8,	00.0	oo'o	00'0		00'0	00'0	00,00		00'00	00,00	00'0	00,0	00,0	00'0	00'0
% Presupuesto Pubilco	71,13%	100,00%	100,00%	71,13%	71,13%	71,13%	71,13%	71,13%	71,13%				100,00%		71,13%	B/74/4 /	71,13%	11,1370			100,00%	100,00%			100,00%	100,00%	100,001	100,00%	*00'00T		
% Presupuesto <u>Privado</u>	28,87%	%00'0	0,00%	28,87%	28,87%	28,87%	28,87%	28,87%	28,87%				%00′0		28.87%	200	28,87%	20,017			%00'0	0,00%			%00'0	%00'0	%00'0	%00'0	0,00%		
Presupuesto Publico	00'0	790.441,40	00'0	00'0	177.845,76	00'0	36.520,91	67.045,72	175.007,99	1.246.861,79			649.979,72	00000	8,535,65		23.917,59	1:01/10	722.697,08		76.928,41	00'0	76.928,41		93.043,46	155,34	37.191,87	0,00	110,00	130.539,70	930.165,19
Presupuesto Privado	00'0	00'0	00'0	00'0	72.182,09	00'0	14.822,71	27.211,78	71.030,33	185.246,90			00'0	7	3.464.35		9.707,41	6,000	29.513,73		00'0	00'0	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0	0000	00'0	29.513,73
<u>Liquidación</u> <u>33/12/2022</u>	00'0	790.441,40	00'0	00'0	250.027,85	00'0	51.343,62	94.257,50	246.038,32	1.432.108,69			649.979,72		54.545,03	2000	33.625,00	oning:	752,210,81		76.928,41	00'0	76.928,41		93,043,46	155,34	37,191,87	0,00	co'ett	130.539,70	959,678,92
Capítulo 09. Formación	09.01.02. Becas	09.01.03. Programas Europeos / Camara España / Instuciones Publicas	09.01.04. Otros Programas / Otras Subvenciones	09.01.05. Conferencias	09.01.06. Personal	09.01.07. Gastos de Local	09.01.08. Gastos de Material	09.01.09. Formación/Profesorado	09.01.10. Escuela de Altos Estudios / Club Financiero / CAR Directivo	TOTAL CAPÍTULO 09. Formación	Capítulo 10. Desarrollo Empresarial e Internacionalización	10,01. Estudio y asistencia técnica al Desarrollo Empresarial		10.01.05. Asistencia a congresos, asambleas, etc., de	comercio interior, turismo y industria / convention bureau 10.01.06. Centro de Innovación Tecnológica / OTD		Internacionalización / OTP Granada Global 10.01.08. Patrocinio eventos. Alianzas. etc.		Total 10,01. Estudio y asistencia técnica al Desarrollo Empresarial	10,02. Estudios y fomento al comercio exterior	10.02.01 XPANDE/XPANDE DIGITAL	10.02.02 INNOXPORT/GMI	Total 10.02. Estudios y fomento al Comercio Exterior	10.03. Aportación al Plan Cameral de Exportación, Comercio Exterior y Turismo	10,03.01. Personal	10.03.02. Viajes y Estancias		10.03.04. Actividades de Formación y Actividades Turísticas 10.03.05. Información Publicaciones y Estudios		Total 10.03. Aportación al Plan Cameral de Exportación	TOTAL CAPÍTULO 10. Desarrollo Empresarial. e Internacionalización



																							E.	The	
	00'0	00'0		00'0	00'0		00'0 00'0	00'0		00'0 00'0	00'0		00'0	00'0		00'00	00'0	00,00	00.0	00'0	00'0	00,0	00'0	00'0	00'0
% Presupuesto Publico	100,00% 100,00% 100,00%			71,13%			100,00% 100,00% 100,00% 100,00%			71,13% 71,13% 71,13%			71,13%			71,13%	71,13%	71,13%	71.13%	71,13%	71,13%	71,13%		71,13%	
% Presupuesto Privado	%00'0 %00'0 %00'0			28,87% 28,87%			%00'0 %00'0 %00'0			28,87% 28,87% 28,87%			28,87% 28,87%			28,87%	28,87%	28,87%	28.87%	28,87%	28,87%	28,87%		28,87%	
Presupuesto Publico	00'0	00'0		5.104,01	5.104,01		233.040,56 29.187,43 0,00 0,00	262.227,99		27.100,87 10.199,61 119.711,63	157.012,12		134.547,85	330.088,56		33.978,98	2.364,51	9.033,00	8.251.54	5.004,41	18.209,38	0,00	149.938,40	1.942.932,09	3.090.722,05
Presupuesto Privado	00'0	00'0		2.071,56	2.071,56		00'0 00'0 00'0	00'0		10.999,41 4.139,71 48.587,24	63.726,35		54.608,80 79.363,92	133.972,72		13.791,02	959,68	3.000,22	3,349,05	2.031,14	7.390,62	26.680,71	60.855,36	788.575,97	1.502.909,98
<u>Liquidación</u> 31/12/2022	00'0 00'0	00'0		7,175,57	7,175,57		233,040,56 29,187,43 0,00 0,00	262.227,99		38.100,28 14,339,32 168.298,87	220.738,47		189,156,65 274.904,63	464.061,28		47,770,00	3,324,19	12.699,22	11.600.59	7.035,55	25 600,00	92,417,95	210.793,76	2.731.508,06	4.593.632,03
Capítulo 11. Lonjas, ferias y exposiciones	11.01.03. Subvenciones a ferias y exposiciones 11.01.04. Concurrencia a ferias y exposiciones 11.01.05. Participación en Instituciones Feriales	TOTAL CAPÍTULO 11. Lonias, ferias y exposiciones	Capítulo 12. Gastos otras servicios	12.01.02. Fotocopiadora 12.01.03. imprenta	TOTAL CAPÍTULO 12. Gastos otros servicios	Capítulo 13. Cuotas distintos organismos	13.01.01. Camara de España 13.01.02. Consejo Andaluz de Cámaras 13.01.03. Cámara de Comercio Internacional 13.01.04. Otros Organismos	TOTAL CAPÍTULO 13. Cuotas distintos organismos	Capitulo 14. Impuestos	14.01.01. IBI 14.01.02. Impuesto Sociedades /Otros Impuestos 14.01.03. IAE/ Ajuste prorrata	TOTAL CAPÍTULO 14. Impuestos	Capitulo 15. Amortizaciones financieras	15.01.01. Gastos financieros 15.01.02. Amortizaciones financieras	TOTAL CAPITULO 15. Amortizaciones financieras	Capítulo 16. Otros Gastas Diversos	16.01.02. Premias y distinciones		16.01.04. Perdidas por Deterioro y otras dotaciones	16.01.05. Perdidas Extraordinarias			16,U1,U9. Fundacion General Universidad Empresa 16,01,10. Servicios de Profesionales Independientes	TOTAL CAPÍTULO 16. Otros Gastos Diversos	Menos: Variaciones de Balance	TOTAL GASTOS



# RESUMEN PRESUPUESTO 2021

	00'0						00'0	00'0	00'0	00'00	00'0	00'00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00.0	00,00			00'0	
% Presupuesto Publico	0,00 0,00 68,53%			% Presupuesto Publico																	71,13%	-71,13%	
% Presupuesto Privado	0,00 0,00 31,47%			% Presupuesto Privado																	28,87%	-28,87%	
Presupuesto Publico	0,00 0,00 3.329.279,13			Presupuesto Publico			532.069,39	105,392,20	1.260.029,67	10.618,97	31.293,26	12.852,59	1.246.861,79	930,165,19	00'0	5.104,01	562,227,39	330.038.56	149.938,40		1.942.932,09	3.090.722,05	
Presupuesto Privado	0,00 0,00 1.528.738,12			<u>Presupuesto</u> <u>Privado</u>			215.950,49	126.054,85	1.456.176,56	00'0	12.700,96	5,216,47	185.246,90	29,513,73	00'0	2.071,56	0,00	133,972,72	60.855,36		788,575,97	1.502.909,98	
<u>Liquidación</u> 31/12/2022	0,00 0,00 4.858.017,25		4.858.017,25	<u>Liquidación</u> 31/12/2022			748.019,88	231,447,05	2.716.206,23	10,618,97	43.994,22	18.069,06	1.432.108,69	959,678,92	00'0	7.175,57	26,122,202 TA 8ET 0CC	464,061.28	210.793,76		2,731,508,06	4.593.632,03	264,385,22
INGRESOS	Del presupuesto ordinario 01. Recursos permanentes Menos: Minoración de recursos permanentes 02. Recursos no permanentes	Menos: Variaciones de Balance	TOTAL INGRESOS		GASTOS	Del presupuesto ordinario	03. De Personal	04 Del Local	05. De Material	06. De Relaciones Públicas	07. Publicaciones y suscripciones	08. Viajes y dietas	09. Formación	10. Estudios y asisten. técnica al comercio, turismo e industria	11. Lonjas, ferias y exposiciones	12. De otros servicios	13. Luotas a distintos organismos	15. Amortizaciones financieras	16, Otras Gastas Diversas	De los presupuestos extraordinarios	Menos: Variaciones de Balance	TOTAL GASTOS	RESULTADO INGRESOS-GASTOS









# **CERTIFICADO**

Asunto: Secretaría General Núm. Ref.: SG 65/2023

Dña. ISABEL CONTRERAS OCAÑA, Secretaria General en Funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, con domicilio en Calle Luis Amador, 26 – C.P. 18014 – Granada, con C.I.F. núm. Q-1873001-J,

#### **CERTIFICA:**

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, y del art. 60 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio de Granada, el Comité Ejecutivo elevó a Pleno para su aprobación las cuentas anuales del ejercicio 2022, la liquidación de presupuesto de dicho ejercicio y el informe de auditoría de cuentas externo, figurando la propuesta de aprobación como punto 3 del orden del día de la reunión ordinaria del Pleno celebrada el 29 de mayo de 2023.

Que, en dicha sesión plenaria de 29 de mayo de 2023, los vocales presentes, siendo conocedores del contenido tanto de las cuentas anuales, como la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2022 y el informe externo de auditoria de estas cuentas, aprobaron por unanimidad las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto 2022.

Y para que conste y surta efectos en donde convenga, expido la presente certificación con el visto bueno del presidente de la Corporación, sellado con el que la Cámara usa, en Granada, a treinta de mayo de dos mil veintitrés.



